



**ANUNCIO**

D. Fernando Soriano Gómez Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación  
HAGO SABER:

Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2016 se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato de gestión de servicio público para la explotación de Escuela de Verano del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Quienes estén interesados en participar en el procedimiento de contratación deberán presentar la documentación (que se indica en el Pliego de Condiciones) en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique en la página web del Municipio. No obstante, si el último día del plazo fuese sábado el plazo quedará ampliado hasta el primer día siguiente hábil.

En Bollullos de la Mitación a 3 de mayo de 2016

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Soriano Gómez

Secretaría General

www.bollullosdelamitacion.es

Plaza de Cuatrovititas, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)  
Tif: 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	k6Xw3BFTECSqB1Qsr1gm9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Soriano Gomez	Firmado	03/05/2016 12:22:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/k6Xw3BFTECSqB1Qsr1gm9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/k6Xw3BFTECSqB1Qsr1gm9w==</a>		

